Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1443/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021

VISTO

La providencia de fecha 23 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expedientes Nº 4992 - 5375/2021, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, y

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 140, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 13/2021 del 23 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 12 ítem Nº 390890, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 952/2021, por la cual modifica la Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución de Decano Nº 1180/2021, "Por la cual se Autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el Llamado a Contratación Directa para la Recarga de Extintores;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1340/2021 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1443/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATACIÓN DIRECTA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 13/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 12 ID Nº 390.890 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 12, ID Nº 390.890 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende al monto máximo de **Gs. 16.896.194**.- **(Guaraníes dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y cuatro)** y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de Gs. **8.448.097.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil noventa y siete)**, I.V.A. Incluido, para la provisión de **"RECARGA DE EXTINTORES"** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **351. COMPUESTOS QUÍMICOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto total de **Gs. 16.896.194**.- **(Guaraníes dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y cuatro)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad